



## NUESTROS PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO DEBEN BASARSE SIEMPRE EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA

En nombre de la Junta Directiva de SEPES, y en el mío propio, quiero agradecerlos la magnífica acogida que habéis dispensado al primer ejemplar de nuestra nueva revista.

Para este segundo número, hemos seleccionado cuatro artículos, que consideramos de interés por su indudable aplicación clínica.

¿Cuántas veces te ha fracasado un tratamiento de endodoncia? ¿Alguna vez has experimentado la frustración de que también fracase el retratamiento?

Todos sabemos que la cirugía periapical está indicada en estos casos, pero ¿cómo realizarla adecuadamente?

El artículo de los Dres. Von Arx y Salvi explica detalladamente el diseño del colgajo, y el tipo de incisión que debe realizarse. El tratamiento correcto evita la aparición de una recesión gingival postquirúrgica.

El segundo artículo seleccionado corresponde a la segunda parte del que se publicó en el número anterior, firmado por los Dres. Vailati y Belser.

El contenido del mismo, se centra en la descripción de los pasos clínicos y de laboratorio necesarios para restaurar los cuadrantes posteriores a una dimensión vertical aumentada, en la realización de una rehabilitación oral completa.

El objetivo del tercer artículo, firmado por el Dr. Deliperi, consiste en llevar a cabo una evaluación de la eficacia de los tratamientos de blanqueamiento en dientes no vitales, así como en evaluar el comportamiento clínico en el tiempo de las reconstrucciones de composite utilizadas para restaurar estos dientes.

El cuarto trabajo seleccionado, escrito por el Dr. Oliva y colaboradores, consiste en la descripción de un caso clínico en el cual se llevaron a cabo las exodoncias de los dos incisivos centrales superiores y su sustitución por dos coronas soportadas sobre dos implantes.

Los implantes seleccionados para tratar este caso, fueron unos implantes de zirconia de una sola pieza.

Los autores concluyen, acertadamente, que antes de poder recomendar su utilización, es necesaria la realización de estudios científicos sobre la evaluación del comportamiento clínico a largo plazo de los implantes de zirconia.

Nuestros protocolos de tratamiento deben basarse siempre, en la evidencia científica. Lo contrario, la experimentación con nuestros propios pacientes, constituiría una conducta carente de ética y además está sancionada por la ley.

Prof. Dr. Jaime A. Gil Lozano  
Editor-in-Chief (versión castellana)